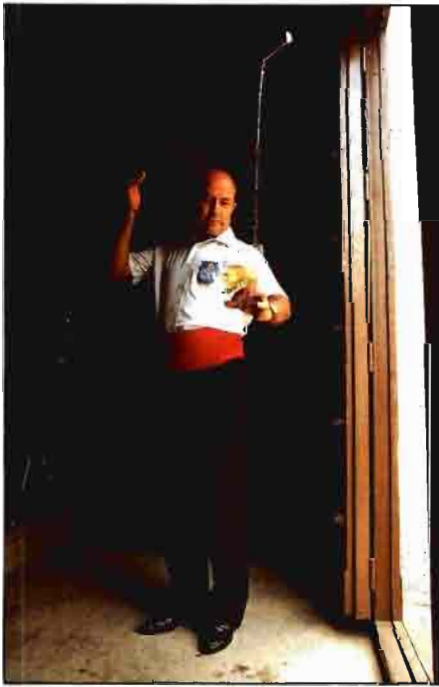


LA AGRICULTURA ANDALUZA ANTE EL RETO DE LA NUEVA P.A.C.

por Leocadio Marín Rodríguez*



El venenciador de Jerez y de Montilla es garantía y arte de cata y calidad de los vinos generosos.

Hablar hoy de *futuro* en un medio como en el que vivimos, donde se están produciendo cambios continuos y tan acelerados, entraña riesgos. Quien se atreva a hablar del futuro asume el riesgo de equivocarse. ¿Quién podría prever hace apenas un

(*) Consejero de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía.

NOTA: Este artículo ha tenido entrada en nuestra Redacción con anterioridad a la aprobación de la P.A.C. y de los precios agrarios.

año sucesos tan importantes y trascendentes como la unificación alemana, las nuevas relaciones con los Países del Este, la desaparición de la Unión Soviética, y en cambio son asuntos que afectan de lleno a la Política Agrícola Común de hoy y del futuro.

Este *nuevo orden* que se produce en Europa hace aumentar día a día la lista de países con intenciones de integrarse en la Comunidad Europea, lo que, para ellos, se ha convertido en un objetivo fundamental. La Comunidad Europea, por otra parte, quiere y está obligada a establecer *acuerdos* de todo tipo con estos países como una primera etapa que afiance los cambios democráticos en ellos producidos. El Sector Agrícola tiene un peso importante en estas relaciones, y sin duda afectará al futuro de la P.A.C., está afectando ya.

Países en vía de desarrollo con clara dependencia agrícola de sus economías, necesitan acceder a nuestros propios mercados internos. No necesitamos azúcar y tenemos que importar azúcar de caña del Caribe y Pacífico, nos sobran cereales y compramos productos sustitutivos, como la mandioca, procedente de países asiáticos, producimos más carne de la que necesitamos y tenemos que importarla de los Países del Este.

Pero este presente —futuro se ve igualmente condicionado (influenciado) por las interminables negociaciones del GATT.

Países ricos como Estados Unidos, Canadá, Australia, etc. nos presionan para evitar nuestra competencia con clientes comunes y para suavizar nues-

tras trabas a las importaciones.

Este cúmulo de circunstancias externas, que he citado someramente, están haciendo cambiar nuestro presente e influirán en nuestro futuro agrícola.

PROCESO DE MODERNIZACION

Hasta *los años 60*, Andalucía era una región eminentemente agrícola tanto en el número de personas dedicadas al sector como de los recursos que proporcionaba éste.

A partir de esos años la agricultura andaluza se moderniza mediante un proceso creciente de mecanización y tecnificación del campo. Aunque el sector sigue siendo un valor básico de nuestra región, deja de ser la principal actividad generadora de empleo. Surgen por una parte un *sector industrial*, no nacido ni articulado en la región, y por otra el de *servicios*, con más funciones de refugio de mano de obra, que como sector articulado con los dos primeros. Este profundo cambio da lugar a dos fenómenos graves: por una parte el *paro* y la sangría migratoria de personas antes ocupadas en la agricultura, y por otra, el proceso de *desintegración* de la incipiente industria autóctona.

Por lo que al sector agrario atañe, el declive de la tradicional *industria agroalimentaria* andaluza, que producía en la década de los 50 el 25,6% de la producción española, quedó reducido en la década de los 80 a un 16% escaso de dicha producción. Esta caída, que supuso la desaparición de más del



Vinedo en el marco de Jerez, un prestigio de calidad con historia exportadora.

70% de las pequeñas industrias y más del 30% del empleo agroindustrial, fué una pérdida difícilmente reparable ante una situación como la actual, caracterizada por una agresiva penetración de las empresas alimentarias europeas que han endurecido su competitividad de cara al próximo mercado interior comunitario.

Andalucía perdió su gran oportunidad de disponer hoy de una industria agroalimentaria que potenciara eficazmente al sector agrario que ha demostrado solidez, dinamismo y coherencia en la economía de nuestra región.

LA ECONOMIA ANDALUZA

En la situación actual, los problemas de la economía andaluza tienen un profundo carácter estructural, con un sector primario que se quedó a medio camino al faltarle la *cobertura industrial*.

Esta situación hace que nuestra economía regional sea muy dependiente de otras áreas geográficas, que se llevan una parte importante del valor añadido.

Aunque durante los últimos años (1958-89) el crecimiento andaluz fué superior al nacional (incremento P.I.B. del 21,5% frente al 20,3% español), los indicadores económicos de nuestra región no son nada optimistas:

—El P.I.B./Hab. andaluz llega al 55% de la media comunitaria y al 75% de la nacional.

—La tasa de actividad es 2,1 puntos

inferior a la de España.

—El porcentaje de desempleo es superior al español.

En relación con la Europa comunitaria, Andalucía ocupa el puesto 150 en el ranking de la 160 regiones de la CEE atendiendo al P.I.B./Hab. Está por tanto clasificada como *región objetivo 1* en la reforma de los Fondos Estructurales, y definida con una de las áreas más desfavorecidas de la CEE.

La producción agraria andaluza representa en el VAB (Valor Añadido Bruto) el 24,5% del nacional y el 31% del Comunitario. El *peso agrario* de Andalucía expresado en VAB agrícola/VAB total representa casi el doble del español y es similar al de Murcia, La Rioja y Aragón. A nivel comunitario es igual al de Irlanda.

Nuestra *productividad* agraria es muy superior a la media nacional, similar a la de la región murciana, y en relación con la CEE, igual a la media comunitaria y similar a Italia. Los países del Benelux y Dinamarca presentan la más alta productividad de la CEE.

El relación con los inputs (consumos intermedios/P.F.) aunque el coste de éstos es alto en Andalucía, nuestro nivel de utilización y consumo nos sitúa con un nivel de gasto similar al de Italia e Irlanda e inferior a la media española y comunitaria.

En cuanto a costes salariales y obligaciones financieras (amortización e intereses) la situación andaluza es de menor coste salarial y menor endeudamiento que la media comunitaria y un 2% por debajo de la nacional.

La agricultura andaluza cuenta en general con eficiencia técnica y una rentabilidad aceptable. Las producciones agrícolas andaluzas son diversas, competitivas y de calidad. Podemos mencionar en un repaso rápido algunas de ellas, aceite de oliva, frutas y hortalizas, las subtropicales y floricultura, la producción arroceras, aceituna de mesa, los vinos VCPRD (Jerez, Málaga, Montilla-Moriles), al cerdo ibérico, e incluso producciones tan problemáticas en la Comunidad Europea como los cereales y oleaginosas, tienen en nuestra región mayor calidad y, por tanto, más posibilidades de competir en el mercado.

Finalmente cabe analizar dos de los problemas más graves de nuestra región.

El primero, ya mencionado anteriormente, es el *déficit de industrialización* déficit de industrialización agraria y agroalimentaria y la frágil estructura comercial, que obviamente no son consecuentes con la potencialidad de nuestras producciones. El declive de la industria agroalimentaria fué la consecuencia de una falta de apoyo público y privado a la incipiente industrialización existente en la década de los 60 y anterior.

La fragilidad de unas empresas eminentemente familiares y la carencia de iniciativas y financiación para una necesaria renovación tecnológica, dieron como resultado el hundimiento de un proceso de vital importancia en la región. Actualmente es mucho más difícil crear y consolidar complejos agroindustriales viables y competitivos.

El segundo problema parte del anquilosamiento de los núcleos rurales andaluces, debido a la *inexistencia* de una abanico diversificado de *actividades productiva*. La agricultura, salvo excepciones, ha sido el único refugio propulsor de riqueza y generador de empleo en la Andalucía rural.

La consecuencia resultante se concreta en la presencia de un numeroso colectivo de mano de obra no cualificada que reside en los núcleos rurales y que está sujeta a precarias condiciones de vida. Este colectivo depende de los salarios de trabajos de carácter discontinuo, en la agricultura y en la construcción.

EVOLUCION DE LA P.A.C.

Pero ¿qué ha pasado en la Comunidad Europea en estos mismos años, centrándonos en la evolución de la Política Agrícola Común?

ANDALUCIA

En los años siguientes a la 2ª Guerra Mundial y cuando en 1957 se firma el Tratado de Roma, Europa se encontraba en una clara situación de desabastecimiento de los mercados en general y principalmente de sus productos básicos alimenticios.

Nace entonces la Política Agrícola Común (PAC) con cinco *objetivos* claros y concretos.

A) Incrementar la productividad agrícola, fomentando el progreso técnico, asegurando el desarrollo racional de la producción agrícola, así como el empleo óptimo de los factores de producción, en particular, de la mano de obra;

B) Garantizar así un nivel de vida equitativo a la población agrícola, en especial, mediante el aumento de la renta individual de los que trabajan en la agricultura.

C) Estabilizar los mercados;

D) Garantizar la seguridad de los abastecimientos;

E) Asegurar al consumidor suministros a precios razonables.

Para conseguir estos objetivos se establecen una serie de *mecanismos*:

—*Creación de las Organizaciones Comunes de Mercado (OCM), por las que se regulan las producciones, precios, ayudas, intercambios, etc. de una serie de productos.*

—*Creación del FEOGA-Garantía para la consecución de lo anterior.*

—*Sistema de protección en frontera para regular las importaciones de terceros países.*

Todo esto, junto las mejoras tecnológicas y genéticas de las producciones, dan un cambio radical a la situación y la CEE pasa de ser un importador claro a convertirse en exportador de la mayoría de sus producciones.

Las reglas del juego que estableció la PAC, consiguió en poco tiempo un *autoabastecimiento* prácticamente total. El ritmo de crecimiento de la producción ha seguido aumentando, la *demand*, sin embargo, lo ha hecho a menor ritmo, hasta llegar a un cierto grado de *retramiento* acentuado por la crisis económica, el desempleo y la disminución del crecimiento demográfico, entre otras causas.

El desequilibrio ocasionado comienza a producir unos *excedentes* acumulativos, que tienen que almacenarse durante largos periodos, exportarse a bajos precios o destruirse. Gran parte del presupuesto del FEOGA-Garantía se destina a estos fines sin que por tanto pueda tener efectos visibles posi-

tivos en la renta de los agricultores.

La *ampliación* de la CEE a los 12 EE.MM. actuales no hay ayudado a solucionar los problemas comentados.

Tratando de corregir estos desequilibrios, en la década de los 80, la CEE inicia la reforma de la PAC con diferentes acciones, llegando a los momentos actuales a resultados no malos pero

tampoco satisfactorios, basándose fundamentalmente en dos principios: *disciplina presupuestaria y restricción cuantitativa* de las producciones excedentarias, mediante el establecimiento de *estabilizadores*.

En la situación actual los stocks públicos y por tanto los gastos empiezan nuevamente a crecer de manera

FONDOS COMUNITARIOS RECIBIDOS POR LA COMUNIDAD AUTONOMA ANDALUZA DESDE 1986

Mill. pta.

I Fondo recibidos por el FEOGA-G como apoyo a las OCM hasta 1991..... (1) 455.000

I 1 Reparto porcentual de estos fondos

a) Según tipo de ayudas

-Ayudas a la producción	78%
-Restituciones a la exportación	15% (1)
-Ayudas al almacenamiento	4%
-Ayudas a la transformación	3%

b) Según sectores productivos (OCM)

-Algodón	34%
-Aceite de oliva	30%
-Semillas oleaginosas-girasol	14%
-Ovino caprino	7%
-Cereales	6%

II. Fondos Estructurales aprobados en función del Objetivo nº 1 de Reforma de los fondos (1981 al 1983)..... 39.000

II. 1 Reparto de estos fondos - Eje 4 del MCA-Agricultura y Desarrollo rural

a) Según tipo de fondo

-FEOGA-O	35.000
-FEDER	4.000

b) Por Programas Operativos

1-Mejora infraestructuras agrarias (POI)	8.000
2-Plan forestal andaluz (POI)	4.500
3-Mejora medios producción y ganadería (PO)	2.000
4-Acción Común R. (CEE) nº 1118/88	8.000 (2)
5-Acciones Horizontales. Objetivo 5a	16.000 (2)
6-Cese anticipado activ. agr.	500

RESUMEN

Millones pta

I. FEOGA-Garantía.....	455.000
II. Fondos estructurales.....	39.000
TOTAL.....	494.000

¹ Las restituciones a la exportación sólo se recogen parcialmente por lo que la cifra sería más elevada.

² La acción común se reparte entre los programas:

1-5.500 Mill./Pta

2-2.500 Mill./Pta

³ Los programas que se desarrollan en el objetivo 5a como acciones horizontales, destacan como más importantes:

- R. (CEE) nº 2328/91 - Relativo a la mejora de la eficacia de las estructuras agrarias.

- R. (CEE) nº 866/90 - Relativo a la mejora de las condiciones de transformación y comercialización de los productos agrícolas.

- R. (CEE) nº 867/90 - Idem de los productos silvícolas.



Andalucía también está a la cabeza de la producción española de girasól, con rendimientos aceptables en los secanos más frescos

alarmante: cereales (25 mill. de Tm posibles cuando termine la campaña), lácteos (700.000 Tm), carne de vacuno (800.000 Tm), etc., son un buen ejemplo.

En este apartado de la evolución de la PAC hasta nuestros días conviene destacar otros datos. Así entre 1970 y 1989 la CEE ha perdido un 35% del total de su mano de obra agrícola, siendo la tasa de pérdida en los últimos años de este período de 1 millón de activos por año. Un incremento del 700% del presupuesto agrícola comunitario aproximadamente en ese período no ha tenido efectos positivos en las rentas medias de los agricultores, observación grave teniendo en cuenta la anterior.

Abundando más en los *desequilibrios* que produce la actual Política Agrícola Común, los apoyos a las rentas se basan casi exclusivamente en garantías de precios y por tanto casi proporcional al volumen de producción, lo que concentra la mayor parte de las ayudas en pocas explotaciones, que son las más grandes y productivas. Así, *el 80% de las ayudas del Feoga van a parar sólo al 20% de las explotaciones*. Sirva de ejemplo:

—6% de las explotaciones cerealistas ocupan el 50% de la superficie y el

60% de la producción.

—15% de las explotaciones lácteas produce el 60% de la leche de la CEE.

—10% de las explotaciones de vacuno agrupan el 50% de la cabaña.

El sistema actual por tanto no tiene en cuenta suficientemente las rentas de las pequeñas y medianas explotaciones familiares.

Una parte importante de los gastos del *FEOGA-Garantía* no incide directamente sobre el sector, sino que se desvía hacia otros agentes económicos que intervienen en él, caso de las *restituciones* a la exportación.

todos los Estados Miembros. Esta misma coincidencia se traslada también a la necesidad de que hay que reformar la Política Agrícola Común y se inicia un debate duro de las medidas a adoptar.

Analicemos algunas de nuestras producciones más importantes y su afección por las actuales propuestas de reforma de la P.A.C.

ACEITE DE OLIVA

No hace falta remarcar la importancia de este sector para Andalucía. Su peso en la Producción Final Agraria



Gran concentración de olivares en la provincia de Jaen y comarcas limítrofes de Córdoba. Más de la mitad del olivar español y andaluz

En definitiva y resumiendo:

—El *sistema actual* de garantías de precios provocan el *incremento* de la producción.

—Estos incrementos producen el *crecimiento de los stocks* públicos con difícil salida hacia los mercados internacionales ya de por sí saturados.

—El fomento de la intensificación va en contra de una mayor *calidad del medio ambiente*.

—El *incremento* de los gastos presupuestarios, que en su mayor parte van a un pequeño número de explotaciones, *no soluciona* los problemas de la *renta* agraria en general.

Bien, todo esto no es más que la exposición rápida del diagnóstico de cómo está la situación en la Comunidad Europea, en el que coinciden

andaluza es del 15%, el segundo después de las frutas y hortalizas.

La superficie andaluza supone el 60% del olivar nacional.

Este sector no está afectado por las actuales propuestas de reforma de la P.A.C.

Existen varias consideraciones que nos hacen estar convencidos de sus buenas perspectivas de futuro.

La relación producción-consumo es equilibrada, por tanto no es un sector que genere excedentes estructurales; a veces se producen ligeros excedentes coyunturales por la irregularidad de las cosechas.

De otra parte, el período transitorio para la aproximación de nuestros precios al de la CEE-10 llega hasta 1995, con lo que las subidas de precios están garantizadas.

Asimismo y por el mismo efecto los

ANDALUCIA

incrementos de las ayudas a la producción y al consumo están garantizados. (Es conveniente tener en cuenta que es probable a partir de este año un cierto trasvase de la ayuda al consumo a la producción).

El consumo en la C.E.E. es bajo (25% de las grasas vegetales y 15% de todas las grasas) y aún más bajo en otros países de alto nivel de desarrollo, como EE.UU., Canadá, Países Nórdicos, Japón, etc., fundamentalmente por la falta de hábito en su uso.

La mayor calidad frente a otras grasas vegetales y sobre todo animales (mayor valor nutritivo, fácil asimilación, ausencia de colesterol, etc.), ausencia de tratamientos químicos en su elaboración industrial, etc. son razones suficientes como para pensar en una presencia cada vez mayor y más consolidada en los mercados de alto poder adquisitivo.

Es conveniente no olvidar, para poder competir, el esfuerzo que es necesario realizar en la mejora de los procesos de elaboración, envasado y comercialización. Pero sobre todo hay que destacar el futuro prometedor que tiene esta producción singular de nuestra agricultura, dentro de las producciones comunitarias.

FRUTAS Y HORTALIZAS

Es el sector más importante de la Producción Final Agraria andaluza, con un peso casi del 30%, incluyendo los cítricos.

Tampoco este sector en principio está afectado por las medidas de reforma.

En 1990 terminamos la 1ª fase del período transitorio de Adhesión, en el que prácticamente hemos funcionado como un país tercero y en el que el sector ha salido hacia delante, encontrándose a veces, en algunas producciones, en situación de inferioridad con respecto a otros países terceros; el caso más típico ha sido el de las naranjas, en el que el Arancel Aduanero Común tenía fijado para España un derecho del 20%, mientras que para países como Marruecos, Argelia ó Tunez era del 4% y para Israel del 8%.

Actualmente y hasta final de 1995 estamos en la segunda fase del período transitorio y en el que estaban previstos la mejora año a año de las condiciones preferenciales, por lo que las perspectivas del sector ya eran buenas solamente basadas en el mecanismo anterior.

Pero el desmantelamiento de los

derechos de aduana se ha acelerado motivado por las directrices de la nueva política mediterránea de la C.E., de manera que al 1 de Enero de 1992 se redujeron en un 50% y al 1 de Enero de 1993 se suprimirán totalmente en casi todos los productos de este sector, lo que supone una mejora sustancial de la situación.

Asimismo la posible supresión del Mecanismo Complementario de los Intercambios (M.I.C.) antes de 1996, supondría el fin de las restricciones cuantitativas para las exportaciones de algunos productos afectados.

En cualquier caso es conveniente decir además, que gran parte de nuestras producciones andaluzas, al ser más precoces, pueden y se sitúan en los mercados comunitarios prácticamente en solitario con las consiguientes ventajas.

No obstante lo anterior, hay aspectos en los que el sector tiene que mejorar más, como los de la calidad, comercialización, manipulación, etc. de los productos.

OLEAGINOSAS

Para las oleaginosas se eliminan los precios institucionales, desapareciendo por tanto la intervención y estableciéndose un precio de referencia próximo al del mercado mundial (25 Pta/kg) y una ayuda por hectárea regionalizada (en función del rendimiento de cereales), que se pagará directamente al productor.

Para la campaña 1992 se ha establecido un régimen provisional, que ya recoge lo mencionado en el párrafo anterior, que ha levantado expectativas de siembra de numerosas regiones españolas, con el riesgo de que si se supera la Superficie Máxima Garantizada (S.M.G.) de 1.411.000 Ha para España (nunca hasta ahora superado), las ayudas compensatorias se reducirán en un 1% por cada 1% de exceso para la campaña de curso.

Para esta campaña (1992) no se aplica la retirada obligatoria de tierras del 15% que entraría en vigor a partir de la 93/94 si se aprueba tal como aparece en la propuesta.

Tanto en cereales como para oleaginosas, del 15% de retirada obligatoria, solo recibirá indemnización aquella superficie capaz de producir 34,5 Tm de cereales.

Es importante mencionar que el régimen de retirada obligatoria de tierras no será aplicable a los pequeños cultivadores (capaces de producir un máximo de 92 Tm en su superficie de bañe).

Puede decirse que con este nuevo sistema, salvando lo correspondiente a la retirada obligatoria, no tiene por qué afectar negativamente el funcionamiento de este sector.

CEREALES

El sector cerealista participa con el 8,5% dentro de la Producción Final Agraria andaluza.

Básicamente la reforma establece una:

—Reducción drástica de los precios para situarles a los niveles del mercado mundial.

—Un régimen compensatorio de los ingresos de los agricultores, que de alguna manera deje la situación a niveles próximos ó similares a los de hoy y que se haría a través de pagos directos a los productores por hectárea.

—Para el régimen de retirada de tierras obligatoria, valen los mismos comentarios realizados para las oleaginosas.

Al día de hoy se sigue discutiendo los términos de esta propuesta. En definitiva habrá que esperar el resultado final de las negociaciones en el Consejo y posterior votación en el Parlamento.

¿Qué pasa para Andalucía? La reducción del precio de los cereales a niveles competitivos en el mercado internacional, permitirá previsiblemente, una mayor demanda de cereales comunitarios para la alimentación animal, frente a la situación actual, donde los productos sustitutivos (mandioca, gluten de maíz, etc.) están desplazando a los cereales pienso.

Este cambio puede permitir, en consecuencia, un crecimiento de la demanda y favorecer a los propios productores de cereales pienso.

Con respecto al trigo blando panificable, si se mantiene la calidad y precocidad de los trigos de fuerza andaluces, no existen motivos para pensar que las modificaciones planteadas vayan a afectar a un mercado que ya estaba consolidado a nivel nacional, con precios superiores, fácil salida, e incluso coyunturalmente exportables.

En cuanto al trigo duro, la propuesta reduce también su precio igualándolo al de otros cereales y estableciéndose una ayuda especial suplementaria. En este caso, sería conveniente la modificación paulatina por parte de los cerealistas andaluces, de la tendencia que se ha venido observando en las últimas



La horticultura intensiva de Almería y más recientemente de Huelva, Cadiz y resto del litoral mediterráneo, hace que la producción hortícola andaluza sea líder de la española. En esta foto cultivo del pimiento en Chipiona



Productos de calidad en chacinería. El jamón de cerdo ibérico asenado en las dehesas es una garantía para próximas ofertas al exterior.

campañas. La cuantía de la ayuda al trigo duro ha sido incentivo suficiente en Andalucía para favorecer su extensión y, en consecuencia, ante la imposibilidad de que el mercado absorba tales incrementos, los productores han acudido masivamente a la intervención.

Sería deseable que el desplazamiento del trigo blando de calidad por el trigo duro fuera puramente coyuntural, y no llegara a consolidarse en nuestra región, a la vista de las dificultades de mercado apreciadas para este último.

ALGODON

El cultivo algodonerero comunitario se concentra básicamente en Grecia y España.

El grado de autoabastecimiento de la CEE es del 20% escaso, siendo Grecia el principal productor comunitario con un 60-80%, según campañas.

En España, Andalucía produce el 80% del algodón nacional, siendo por tanto un cultivo importante en nuestros regadíos.

No obstante el déficit comunitario, la C.E. establece un cupo máximo a producir de 752.000 Tm que si se supera automáticamente penaliza la ayuda que reciben los agricultores

El cupo máximo no está repartido entre los dos países y en la medida en que el dracma griego tiene un cambio favorable al Ecu verde, por ser una moneda débil, el cultivo se ve muy incentivado en Grecia, lo que hace que las producciones griegas crezcan y sumadas a las españolas, se superan las 752.000 Tm. Situación grave,

teniendo en cuenta que las producciones españolas prácticamente no crecen ó incluso hayan disminuído.

La posición española siempre ha sido y continúa siendo la de conseguir un aumento de la producción máxima.

La última propuesta de la Comisión, con la que obviamente no estamos de acuerdo, es de reducción del cupo máximo a 701.000 Tm., justificándose en base a la modificación de la calidad tipo, que va a incrementar el precio institucional (+ 7,23%) y la necesaria neutralidad presupuestaria. Por otra parte y como compensación, se pretende establecer una penalización máxima del 20% por campaña, trasladándose el posible sobrante a la próxima.

Razones como la preferencia comunitaria, injusta situación Grecia - España por motivos monetarios, ser un cultivo necesario en nuestras escasas alternativas, generador de mano de obra, etc., son argumentos que venimos defendiendo continuamente y que esperamos no hayan prosperar la reducción propuesta.

Hemos tratado de hacer algunos comentarios sobre los sectores con mayor peso dentro de la Producción Final Agraria Andaluza, pero existen otros que, aunque de menor peso, no por ello son menos importantes.

Por último, convendría destacar algunos aspectos de la Reforma de la P.A.C., en la medida en que ésta va a afectar el futuro de nuestras producciones.

Tal como está planteada al día de hoy la Reforma afecta a poco más del 20% de nuestra Producción Final Agraria.

-Cereales.....	8,24%
-Girasol, tabaco.....	5,00%
-Vacuno.....	2,73%
-Ovino.....	1,33%
-Leche.....	3,78%
TOTAL.....	21,38%

Esto por sí solo no quiere decir que sea bueno ó malo, sino dejar constancia del grado de afectación.

Existen aspectos *positivos* innegables:

* Por una parte producirá una mejor distribución del gasto en relación al sector: irá más dinero a los agricultores y menos a los agentes comerciales (por vía de las restituciones).

* Habrá una mejor competitividad de las producciones C.E. frente a los productos sustitutivos, procedentes de países terceros. (Precios situados a niveles similares a los internacionales).

* Mejores costes para la industria agroalimentaria, por tener materias primas más baratas.

Finalmente, nuestra Comunidad quizás sea una de las regiones europeas que mejor puedan adaptarse a las nuevas condiciones de la P.A.C. fundamentalmente porque los productores andaluces no han hecho uso hasta ahora, ó lo han hecho en un grado pequeño, de los dos conceptos que, con la propuesta de Reforma, salen más perjudicados, como son: las intervenciones públicas y las restituciones.